



Bogotá D.C., 12 de marzo de 2020
SDM-SC- 53576

Señor (a):
ALDEMAR MORENO QUITIAN
CARRERA 69 N° 37 D 14 SUR APTO 502
aldemar7@hotmail.com
CELULAR. 311 868 9742
CIUDAD

SE M	472	Motivos de Devolución	Dir. Emisión	No Existe Número
		☒ No Responde	Re. Emisión	No Reclamado
			Clasificación	No Contactado
			Fecha de Emisión	Adaptado Causado
			Nombre del distribuidor	
			C.C. Enzo Galindo	C.C. 80.764.917
			Centro de Distribución	
			Observaciones	
			3777 bps	hochillo no recibe

REF: RTA--SDM--49043

Cordial saludo:

En atención al radicado de la referencia, le informo que mediante oficio **SDM-SC-317187** se dio contestación a su petición **SDM:266558**, por lo que se procede a reiterar la respuesta allí indicadas.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 19 de la Ley 1437 del 2011, modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 que a su tenor dice: "...**Respecto de peticiones reiterativas ya resueltas, la autoridad podrá remitirse a las respuestas anteriores**". (Subrayado fuera de texto)

Con fundamento en lo anterior, el Comparendo N° 11001000000025051134 del 10/15/2019 la notificación se adelantó de acuerdo al procedimiento especial consagrado en la Ley 1843 de 2017, "Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos de detección de infracciones y se dictan otras disposiciones" Este fue remitido a la dirección que trabaja reportada en el Registro Único Nacional de Tránsito RUNT conforme al contrato estación de servicios 2018-2015 celebrado con la Secretaría Distrital de Movilidad y la concesión RUNT esta es: **CRA 69 # 37D-14 S de BOGOTÁ**.



por tipo y número de identificación

PRE / RAZÓN SOCIAL : ALDEMAR MORENO QUITIAN
Y NÚMERO DE DOCUMENTO : CÉDULA CIUDADANÍA - 79529037
DO DE LA PERSONA : ACTIVA

Ubicación

Ubicación registrada en RUNT

Ubicación: CRA 69 # 37D-14 S
Municipio: BOGOTÁ
Teléfono: 4728063

Departamento: BOGOTÁ D.C.
Correo Electrónico: NOTIENE@HOTMAIL.COM
Teléfono móvil: 3118689742

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



La empresa de servicio postales nacionales S.A, mediante la guía que encontrara a continuación informo como causal de devolución "**DIRECCION ERRADA**" **FALTA APTO**" hecho que no es atribuible a esta administración, De acuerdo al decreto 615 de 2011 "*Por medio del cual se establecen los criterios generales para la asignación de la nomenclatura en el Distrito Capital, y se dictan otras disposiciones*".

Artículo 2º. - Definiciones. Para efectos de la asignación o modificación de la nomenclatura en Bogotá, Distrito Capital, se adoptan las siguientes definiciones:

(...)

3. Nomenclatura Domiciliaria: Identificador alfanumérico único asignado a un predio. Se tipifica como principal, secundaria o incluye. Consta de dos partes: la nomenclatura vial principal y la placa domiciliaria. Esta última está conformada por el número de la vía generadora y el número que representa la distancia aproximada en metros del eje generador —o de referencia— al acceso del predio, ajustándola al número par o impar correspondiente. En el caso de requerirse, tiene un tercer componente dentro del lote que identifica el interior, mejora o unidades en propiedad horizontal.

4. Nomenclatura Principal: Es la nomenclatura domiciliaria asignada al acceso principal de un predio.

5. Nomenclatura Secundaria: Es la nomenclatura domiciliaria asignada a los accesos de un mismo predio, localizados sobre la misma vía de la nomenclatura principal.

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.		NIT 900.062.017-9	
POSTO EXPRESS			
Código Operación:	IH.MOVILIDAD	Fecha de Emisión:	17/10/2019 10:56:50
Código de Serv. Cte:	12330662		
		YG243103728CO	
Miembro/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Dirección/Cala 15 N° 37 - 55 Nit/C.C.: E.T. 8555598053 Referencia: 1100100000000290511252 Teléfono: 3043400 EXT 6010 Código Postal: 110641173 Código de BOGOTÁ D.C. Depcto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111808		Estado de Devolución: ☒ Retornado ☐ Cancelado ☐ No enviado ☐ No cancelado ☐ No enviada ☐ Pendiente ☐ No retirado ☐ Apertada Conservado ☐ Desentregado ☐ Fuerza Mayor ☐ Pendiente entrega	
Secretario/Razón Social: ALDEMAR MORENO OJEDA ADOLES Dirección/GRA No # 370-14 2 Tel: 4726063 - 4110000742 - Ciudad: BOGOTÁ D.C. Código Postal: 110641173 Código Operativo: 1111808 Depcto: BOGOTÁ D.C.		Firma del remitente y/o sello de quien se cobra: C.C. Tel: Nora:	
Peso Flaco (gms): 200 Peso Volumétrico (gms): 0 Pagos Facturado (gms): 208 Valor Declarado: \$0 Valor Flaco: \$2.650 Costo de manejo: \$5 Valor Total: \$50		Fecha de entrega: 17/10/2019 Distribución: Huain Galindo 110641173 110641173 110641173	
Otro Contenedor: EX Observaciones del cliente: COMPARENDO		FECHA: 18/10/19	
11115871111009YG243103728CO			

Respecto a la notificación por otros medios como el correo electrónico o vía celular, le indicamos que, como primera medida, esta no es obligatoria, toda vez que para la notificación de comparendos electrónicos, existe un procedimiento especial y preferente señalado en la Ley 769 de 2002 Código Nacional de Tránsito, artículo 137, así mismo el artículo 56 de la ley 1437 de 2011, establece que, para que se pueda surtir la notificación por correo electrónico debe existir una autorización por parte del interesado, razón por la cual para el caso de la notificación de comparendos electrónicos no se agota este tipo de notificación.

Es importante recalcar lo que dispone la LEY 1843 DE 2017, (por medio de la cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Telefone: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

infracciones y se dictan otras disposiciones). En su CAPÍTULO III, Artículo 8°, señala el procedimiento ante la comisión de una contravención detectada por el sistema de ayudas tecnológicas, y en el parágrafo 3°. Indica que "(...) será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito (RUNT), no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados de las decisiones subsiguientes en el mencionado proceso. La actualización de datos del propietario del vehículo en el RUNT deberá incluir como mínimo la siguiente información:

- a) Dirección de notificación;
- b) Número telefónico de contacto;
- c) Correo electrónico; entre otros, los cuales serán fijados por el Ministerio de Transporte (...).

Por lo anterior es importante resaltar que, si usted realizó el trámite ante el SIM de actualizar su dirección de residencia, debía reportarlo también ante el RUNT, situación que no se dio, y por tal razón se envió a la dirección señalada en el comparendo.

Ahora bien, frente a documento emitido por el Sistema Integral para la movilidad el día 30 de enero de 2019 se logró reafirmar que usted no ha reportado su dirección completa en nuestro sistema como consta en el Registro Único Nacional de Tránsito RUNT, como consta en la captura tomada del documento aportado por usted:

En atención a su solicitud, los permisionarios informamos que una vez consultado el archivo magnético del Registro Único Nacional de Tránsito RUNT, se estableció que la información relacionada a su número de identificación es la siguiente:

Nombre Completo	Identificación	Número Documento	Apellido
JOSE DOMINGUEZ	BOGOTÁ	79539037	MORENO ORTIZ
JOSE DOMINGUEZ	BOGOTÁ	5118889742	

Dirección	Identificación	Telefono	Tipo Dirección	Estado Dirección	Fecha Registro	Fecha Actualización
CRA 69 # 37D-14 S	BOGOTÁ	3649400	Residencia	ACTIVO	NO	
CRA 69 # 37D-14 S	BOGOTÁ	3649400	Residencia	ACTIVO	SI	
CRA 69 # 37D-14 S	BOGOTÁ	3649400	Residencia	ACTIVO	SI	
CRA 69 # 37D-14 S	BOGOTÁ	3649400	Residencia	ACTIVO	SI	

La dirección que usted reporta en el RUNT es **CRA 69 # 37D-14 S**, misma que **NO** cuenta con el número de apartamento.

En la siguiente imagen tomada de los aportes de su petición demuestra que en el lugar donde usted reside se encuentra seccionado por apartamentos de conformidad al lo indicado por usted en su petición como datos de notificación de esta respuesta como consta a continuación:

20027281	
Factura de Servicios Públicos No. P192240631	
Fecha factura: 05Jun2019	
MORENO QUITIAN ALDEMAR	
KR 60 370 SUR	14 502
Municipio: BOGOTÁ	Código Postal: 110841098
Dirección Correspondencia: KR 60 370 SUR	
Lote: 01622	Rég. 1300110150800

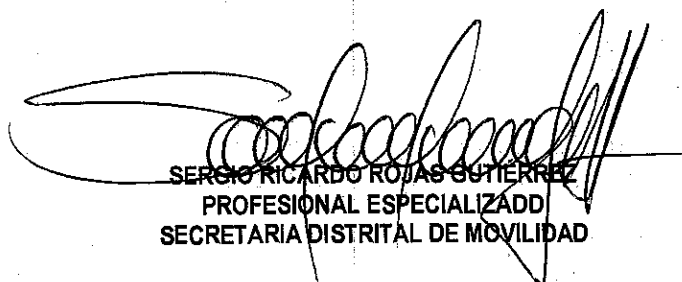
En esta imagen tomada del recibo público aportado por usted si cuenta con lo número de apartamento, por lo anterior se le invita a realizar la actualización de sus datos de conformidad con lo estipulado en la ley 1843-2017.

Así las cosas, para que esta situación no se presente, se exhorta al peticionario, para que realice las modificaciones y/o actualizaciones. Lo anterior se encuentra regulado en la ley 1843 de 14 julio de 2017 artículo 8 parágrafo 3, que reza:

"Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados de las decisiones subsiguientes en el mencionado proceso. La actualización de datos del propietario del vehículo en el RUNT deberá incluir como mínimo la siguiente información: a) Dirección de notificación; b) Número telefónico de contacto; c) Correo electrónico; entre otros, los cuales serán fijados por el Ministerio de Transporte"

Por consiguiente, deberá remitirse a la respuesta de la petición **SDM-SC-266558**. Donde se le da respuesta a cada uno de los puntos de la petición mencionada.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.



SERGIO RICARDO ROJAS GUTIÉRREZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

PROYECTÓ: ROCÍO COCUNUBO – ABOGADA SDM

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., 12 de marzo de 2020
SDM-SC- 53576

Señor (a):
ALDEMAR MORENO QUITIAN
CARRERA 69 N° 37 D 14 SUR APTO 502
aldemar7@hotmail.com
CELULAR: 311 868 9742
CIUDAD

REF: RTA--SDM-49043

Cordial saludo:

En atención al radicado de la referencia, le informo que mediante oficio **SDM-SC-317187** se dio contestación a su petición **SDM:266558**, por lo que se procede a reiterar la respuesta allí indicadas.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 19 de la Ley 1437 del 2011, modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 que a su tenor dice: "...**Respecto de peticiones reiterativas ya resueltas, la autoridad podrá remitirse a las respuestas anteriores**". (Subrayado fuera de texto)

Con fundamento en lo anterior, el Comparendo N° **11001000000025051134** del **10/15/2019** la notificación se adelantó de acuerdo al procedimiento especial consagrado en la Ley 1843 de 2017, "Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones" Este fue remitido a la dirección que se encontraba reportada en el Registro Único Nacional de Tránsito RUNT conforme al contrato de prestación de servicios 2018-1915 celebrado con la Secretaría Distrital de Movilidad y la concesión RUNT esta es: **CRA 69 # 37D-14 S de BOGOTÁ**.



Consulta por tipo y número de identificación

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL :	ALDEMAR MORENO QUITIAN
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO :	CÉDULA CIUDADANÍA - 79529037
ESTADO DE LA PERSONA :	ACTIVA

Datos de ubicación

Información registrada en RUNT

Dirección:	CRA 69 # 37D-14 S	Departamento:	BOGOTÁ D.C.
Municipio:	BOGOTÁ	Correo Electrónico:	NOTIENE@HOTMAIL.COM
Teléfono:	4728063	Teléfono móvil:	3118689742

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

20027281	
P192240631	
05Jun2019	
Código Postal: 110841056	
SECTOR	14 502
Sector CARVAJAL	
Ruta: 13001110150800	

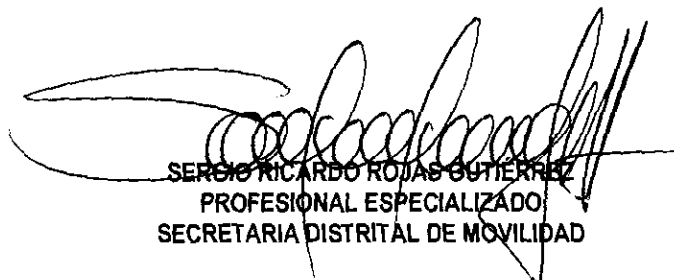
En esta imagen tomada del recibo público aportado por usted si cuenta con lo número de apartamento, por lo anterior se le invita a realizar la actualización de sus datos de conformidad con lo estipulado en la ley 1843-2017.

Así las cosas, para que esta situación no se presente, se exhorta al peticionario, para que realice las modificaciones y/o actualizaciones. Lo anterior se encuentra regulado en la ley 1843 de 14 julio de 2017 artículo 8 parágrafo 3, que reza:

"Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados de las decisiones subsiguientes en el mencionado proceso. La actualización de datos del propietario del vehículo en el RUNT deberá incluir como mínimo la siguiente información: a) Dirección de notificación; b) Número telefónico de contacto; c) Correo electrónico; entre otros, los cuales serán fijados por el Ministerio de Transporte"

Por consiguiente, deberá remitirse a la respuesta de la petición **SDM-SC-266558**. Donde se le da respuesta a cada uno de los puntos de la petición mencionada.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.


SERGIO RICARDO ROJAS GUTIÉRREZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

PROYECTO: ROCÍO COCUNUBO - ABOGADA SDM

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 19218

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-49043/ ALDEMAR MORENO QUITIAN
RESPUESTA N°.	SDM-SC-53576 d el 12 DE MARZO DE 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR PROFESIONAL ESPECIALIZADO. SERGIO RICARDO ROJAS GUTIERREZ

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (CERRADO), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 28 DE AGOSTO DEL 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

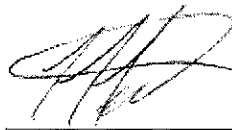
Nota: Importante tener en cuenta que atendiendo la situación nacional y el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional, la Secretaría Distrital de Movilidad, expidió las resoluciones No.1 103, 115,123,127,140,153 y 159 de 2020, mediante las cuales se ordenó la suspensión de términos, motivo por el cual se le invita a estar atento en la reanudación de los mismos para proceder de la manera correspondiente

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (4) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-

49043.certifico que el presente aviso se fija hoy 28 DE AGOSTO DE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



Certifico que el presente aviso se retira hoy 03 DE SEPTIEMBRE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: MIGUEL ANGEL SANCHEZ VELASQUEZ. (AUX administrativo-Subdirección de Contravenciones)

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.